

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 145/2010

La Paz, 05 de agosto de 2010

REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° RA-PE 01-002-10 DE 03-02-10 QUE APRUEBA EL MANUAL DE PUESTOS DE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA Y DEJA SIN EFECTO LA RA-PE 01-004-05 DE 24-01-05.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-002-2010 de 03-02-10 que aprueba el Manual de Puestos de la Aduana Nacional de Bolivia y deja sin efecto la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-004-05 de 24/01/05, así como las disposiciones transitorias de modificaciones parciales al Manual de Puestos.

Jorge Vildoso Cárdenas
Gerente Nacional Jurídico a.i.

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



GNJ/aql



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-002-10

La Paz, 03 FEB 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. RA-PE-01-004-05 de 24/01/2005, se aprueba el Manual de Puestos de la Aduana Nacional de Bolivia, para su aplicación en todas sus unidades organizacionales.

Que desde el año 2005 a la fecha, se han aprobado modificaciones parciales al Manual de Puestos de la Aduana Nacional de Bolivia, a través de las Resoluciones: RA-PE-02-014-06 de 11/09/2006; RA-PE-02-004-07 de 07/03/2007; RA-PE-02-009-07 de 19/04/2007; RA-PE-02-014-07 de 25/06/2007; RA-PE-02-015-07 de 23/08/2007; RA-PE-02-019-07 de 25/09/2007; RA-PE-02-14-08 de 4/08/2008; RA-PE-02-13-08 de 4/08/2008 y RA-PE-03-041-09 de 6/04/2009.

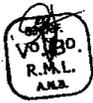
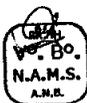
Que según dispone el artículo 44° del Reglamento de Personal de la Aduana Nacional de Bolivia, el Manual de Puestos será actualizado periódicamente para mantener su concordancia con la Programación de Operaciones Anual de la Institución.

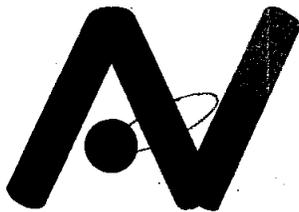
Que a objeto de asegurar una adecuada reorganización administrativa del personal de la Aduana Nacional de Bolivia, corresponde que Presidencia Ejecutiva reasuma las designaciones y movimientos del personal de la Institución, anteriormente delegadas a las Gerencias Nacionales y Gerencias Regionales mediante Resoluciones No. RA PE -02-004-02 de 05/04/2002 y G.N.A. N° 018/2000 N° 0033 de 01/02/2000.

Que conforme establece el artículo 39° inciso h) de la Ley General de Aduanas, es atribución de la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, dictar resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO.-

La Presidencia Ejecutiva en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley.





Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RA-PE-01-002-10

RESUELVE:

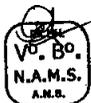
PRIMERO.- Aprobar el Manual de Puestos de la Aduana Nacional de Bolivia, que en anexo forma parte indivisible de la presente resolución.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa No. RA-PE-01-004-05 de 24/01/2005, así como las disposiciones transitorias de modificaciones parciales al Manual de Puestos.

TERCERO.- Disponer que toda designación y movimiento de personal sea emitida a través de Presidencia Ejecutiva.

CUARTO.- Dejar sin efecto las Resoluciones No. RA PE -02-004-02 de 05/04/2002 y G.N.A. N° 018/2000 N° 0033 de 01/02/2000.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MDAV
EQV/RML/NMS
RA CATEGORÍA 02

Mariene D. Ardaya Vásquez
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

